

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA LOSA EL DÍA VEINTISEIS DE MARZO DE 2015.

Asistentes:

Sra. Alcaldesa: D^a Sara Dueñas Herranz (P.P.)

Partido Popular (P.P.)

Sres. Concejales:

Doña María Emma Gómez Sanz

D. Juan Antonio Moral Criado

Doña María Soledad Muñoz Pérez

D. Aldo Soriente Maggio

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Doña Mercedes Otero Otero

Doña María Noelia Miguelsanz Martín

Excusan asistencia:

Sr. Secretario: D. Claudio Sartorius Alvargonzález

En La Losa, a las 21,30 horas del 26 de marzo de 2015 se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba citadas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. Sara Dueñas Herranz, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación, arriba citado, a fin de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día y hora. Abierto el acto público, por la Sra. Alcaldesa se somete a los asistentes los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.

La Sra. Alcaldesa pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de 22 de enero de 2015, y no formulándose ninguna, el acta es aprobada por unanimidad.

2.- APROBACIÓN DE LAS CUENTAS DE 2014 POR LA COMISIÓN DE CUENTAS.

2.1. Liquidación del Presupuesto: Por el Sr. Interventor se informa del expediente de la liquidación del presupuesto de 2014, de conformidad con lo dispuesto en el art. 191.3 de la Ley de Haciendas Locales, con informe previo del Sr. Interventor, habiéndose realizado las operaciones contables determinadas por las Reglas 80 y siguientes (en gastos) y 129 y siguientes (en ingresos) de la Instrucción de Contabilidad de Municipios menores de 5.000 habitantes, cuyo contenido resumido es el siguiente:

RESULTADO PRESUPUESTARIO:	euros	
	Derechos rec netos/	obligacione rec netas
Operaciones corrientes	565.521,61	459.520,67
Otras operaciones no financieras	29.823,33	101.739,06
Total operaciones no financieras	595.344,94	561.259,73
Pasivos financieros	---	4.033,51
Resultado presupuestario del ejercicio	595.344,94	565.293,24
Resultado presupuestario:	superávit de	30.051,70 €
Créditos gastos financiado con remanente Tercerera:		67.000€
Desviaciones de financiación positivas del ejercicio:		
Resultado presupuestario ajustado		97.051,70€

Se informa de que se ha remitido a la Administración del Estado dentro de plazo el proyecto de la liquidación y que se remitirá también a la Junta de Castilla y León.

2.2. Cuenta general de la corporación de 2014.- informe de la Comisión especial de cuentas.-

La Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad Local, coincidente en su composición con los miembros del Pleno, cumpliendo el cometido que le incumbe según el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, ha examinado la documentación que constituye la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 2014, emitiendo sobre la misma el siguiente Informe.

La Cuenta General está integrada por la de esta Entidad Local, no existiendo Organismo Autónomo dependiente ni sociedad Mercantil de capital de esta Corporación.

Cada una de las cuentas ha sido aprobada por los órganos competentes a tenor de lo dispuesto en la regla 228 de Instrucción de Contabilidad de tratamiento simplificado para Entidades Locales de ámbito territorial inferior a 5.000 habitantes, de 17 de julio de 1990, comprendiendo cada una de ellas los estados, cuentas y anexos enumerados en el artículo 209 de la Ley de las Haciendas Locales y las secciones 2ª y 3ª de capítulo 2º, del Título IV de la citada instrucción.

Se acompañarán los justificantes de los estados y cuentas anuales a que se refiere la regla 229 de la Instrucción citada y las cuentas anuales del ejercicio referido, formadas conforme a lo regulado en aquella instrucción.

Con base en todo ello se informa que la referida Cuenta General, que ha sido formada por la Intervención General de Esta Entidad, cumple con los requisitos exigidos por la legislación vigente, debiendo exponerse al público junto con este informe en la forma indicada por el artículo 212.3 de la ley citada. Votan a favor 5 concejales (Grupo Popular) y dos se abstienen (Grupo Socialista).

Cifras aprobadas:	(euros)
Fondos líquidos	236.388,66
Derechos pendientes de cobro	22.484,55
Obligaciones pendientes e pago	85.908,33
Remanente de tesorería total y para gastos grales	172.964,88 €

3.- ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE CONCESIÓN DE PISCINAS MUNICIPALES.

Fue anunciada la licitación en el B.O.P. de Segovia de 15 de diciembre de 2014 y dentro del plazo establecido se ha presentado una oferta ajustada al pliego de condiciones y otra como simple comunicación por correo electrónico. La Mesa de contratación ha propuesto la adjudicación a la oferta admitida, que corresponde a Doña María del Carmen Martínez Sastre, dado que reúne todas las condiciones establecidas por el Pliego aprobado.

Por la Alcaldía se realizó una adjudicación provisional el día 6 de febrero de 2015 a fin de que se preparasen las actuaciones precisas para la apertura de las instalaciones en el mes de junio.

En consecuencia, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad adjudicar el contrato de concesión de las instalaciones de las piscinas municipales y bar anexo del municipio de La Rosa

y ejecución de obras de mejora en sus instalaciones a Doña María del Carmen Martínez Sastre, y se faculta a la Sra. Alcaldesa para la firma del contrato y control de su ejecución.

4.- ADHESIÓN AL CONVENIO MARCO DE 31 DE OCTUBRE DE 2013 SOBRE OFICINA DE REGISTRO VIRTUAL.

La Sra. Alcaldesa da cuenta del contenido del convenio marco sobre registro virtual, que permitirá que cualquier ciudadano pueda presentar en ventanilla municipal escritos dirigidos a otras administraciones públicas con utilización de medios informáticos para su transmisión.

El convenio marco de fecha 31 de octubre de 2013 fue publicado en el BOE de 12 de noviembre de 2013 y en el BOCyL de 15 de noviembre de 2013 para la implantación de una red de oficinas integradas de atención al ciudadano en el ámbito territorial de Castilla y León.

Considerando de interés para la ciudadanía el citado convenio, el Pleno acuerda por unanimidad:

Primero: La adhesión del Ayuntamiento de La Losa al convenio Marco, asumiendo las obligaciones derivadas del mismo con sujeción a todas sus cláusulas.

Segundo: Remitir copia certificada de este acuerdo a la Comisión de Seguimiento y Evaluación.

5.- ESCRITOS RECIBIDOS. INGRESOS Y PAGOS, INFORMACIÓN DECRETOS ALCALDÍA.

Se hace constar que han estado a disposición de los miembros de la Corporación municipal los registros de entradas y salidas de documentos, relación de facturas, ingresos, licencias urbanísticas y decretos de la alcaldía.

Coto de caza. La Sra Alcaldesa lee el escrito presentado por el Presidente del Club de Caza Virgen de Cepones en relación con las gestiones que realizan para obtener su titularidad. No contiene petición alguna al Ayuntamiento. La posición actual es la de conceder los pastos en caso de adjudicación futura bajo un criterio imparcial y objetivo.

Se informa de sendos escritos presentados por el Grupo municipal Socialista para que se actualice la web (lo que ya se ha mejorado) y para que la diputación Provincial confirme que el tipo impositivo será el aprobado por el Pleno en el IBI urbano de 2015 (lo que ya ha sido remitido a la Diputación)

Informa la Alcaldesa de la solicitud de subvenciones diversas: turismo, para hacer miradores en zonas de interés paisajístico, subvención de 10.000 euros para trabajadores durante 6 meses a media jornada; subvención solicitada para cambio de luminarias a Diputación Provincial.

ASUNTO DE URGENCIA

Se declara por unanimidad la urgencia del siguiente punto:

AMORTIZACIÓN ANTICIPADA DE TODA LA DEUDA FINANCIERA.

La Sra Alcaldesa señala que dado que el Ayuntamiento tiene un gran remanente de tesorería, con una liquidez al día de hoy próxima a los 250.000 € parece oportuna su utilización para cancelar la deuda financiera municipal con la Caja Provincial de Cooperación, que al día de hoy asciende a 10.416,89 € que tenía un plazo de amortización hasta junio de 2017, de tal manera

que el Ayuntamiento no tenga ya deuda financiera alguna y deje unas cuentas totalmente saneadas.

El Pleno acuerda por unanimidad:

Primero: Aprobar la amortización total de la deuda financiera que mantiene el Ayuntamiento con la Caja Provincial de Cooperación de la Diputación Provincial de Segovia.

Segundo: Remitir copia certificada de este acuerdo a la Diputación provincial de Segovia a los efectos oportunos.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Doña Mercedes Otero recuerda que este año no se ha presentado la cuenta de gastos e ingresos de las fiestas y solicita que se presente a la mayor brevedad. La Sra. Alcaldesa responde que se remitirá a todos los concejales.

Doña Noelia Miguelsanz recrimina a la Sra. Alcaldesa que se haya gastado 312 euros en una comida de Concejales del equipo de gobierno. La Sra. Alcaldesa hace hincapié en que se trata de una comida con motivo de las Fiestas navideñas como es costumbre y recuerda que desde hace seis años los Concejales y la Alcaldía han renunciado a cobrar cualquier tipo de dietas por asistencia a sesiones y a cualquier otro tipo de remuneración por el ejercicio de su cargo, y siguiendo usos y costumbres del Ayuntamiento se ha invitado a los concejales a una comida. Doña Mercedes Otero hace la observación de que sólo fueron llamados los concejales de gobierno y no todos.

La concejal Mercedes Otero quiere dejar constancia de que si hay un fuerte remanente de tesorería es porque se subieron mucho los impuestos. La Sra. Alcaldesa contesta que el IBI se ha bajado hace unos meses y que la gestión ha sido la adecuada, motivo por el cual se presentan unas cuentas saneadas, habiéndose encontrado una deuda anterior de 75.000 €aproximadamente y esa buena gestión ha permitido que la deuda de La Losa sea de cero.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa dio por concluido el acto a las 22,15 horas, firmando la presente la Alcaldesa y el Secretario, que da fe de su contenido.